



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

400 / 90

Salta, 04 de Diciembre de 1990.
 Expediente Nº 12.179/90.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se proponen los representantes ante la "COMISION DE INVESTIGACION" de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16º de la Resolución Interna Nº 276/86 - Estructura Académica de la Facultad -; y,

CONSIDERANDO:

Que las propuestas presentadas fueron tratadas en el seno de este cuerpo, resolviéndose aprobar las mismas en la Sesión Ordinaria Nº 15/90;

Que, posteriormente en Sesión Ordinaria Nº 18/90, a pedido de Secretaría de la Facultad se establece la duración de los miembros de la citada Comisión, la cual no se fijaba en la Resolución Interna Nº 276/86;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesiones Ordinarias Nros. 15/90 del 2-10-90 y 18/90 del 6-11-90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incluir en el artículo 16º de la Resolución Interna Nº 276/86 que la duración en sus funciones por parte de los miembros de la Comisión de Investigación, será la que se detalla a continuación:

- Docentes: 2 (dos) años.
- Graduados y Alumnos: 1 (un) año.

ARTICULO 2º.- Designar como integrantes de la Comisión de Investigación de esta Facultad, a los profesionales que se detallan a continuación y por el tiempo que en el caso se indica:

- Dra. RETAMOSO de INÍGUEZ, Ivonne, Representante del Centro de Estudios de Salud Pública (C.E.S.A.P.), a partir del 4 de Diciembre y por 2 años.
- Srta. SOLALIGUE, Mónica, Representante del Centro de Estudiantes a partir del 4 de Diciembre y por 1 año.
- Srta. RAMON, Adriana, Representante del Claustro de Egresados a partir del 4 de diciembre y por 1 año.
- Dra. PEREZ SOMIGLIANA, María, Representante de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, a partir del 4 de Diciembre y por 2 años.
- Lic. WACSMAN de ECHENIQUE, Raquel, Representante de la Facultad ante el Consejo de Investigación, a partir del 4 de Diciembre y por 2 años.

ARTICULO 3º.- Hágse saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Director del C.E.S.A.P. y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO